



FOLIO: 2433

Ciudad de México, a 15 de abril del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
TRUPER, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2433

Fecha de recepción de la información: 11 de abril del 2024.

Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Cinzel corte frio 3/4x12	10,260
Cinzel ladrillero 2-3/4X10	1,296
Llave combinada milimetrica 25mm con matraca	312
Guante de latex para limpieza domestica	68,544
Guante de latex para manejo de alimentos	7,488
Guante de caucho resistente a solventes	21,600
Llave ajustable para tubo (stilson) de 12	5,652
Llave ajustable para tubo (stilson) de 14	2,988
Guantes de latex para limpieza, medianos, Pretul	76,752
Guantes de latex para limpieza, grandes, Pretul	75,888
Contraacnasta de plastico con tubo de plastico	44,280
Carburador para generador electrico GEN-15X	180

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No.1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

